

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 199/1961, de 9 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort a mister R. M. Kotaro Tanaka, Presidente del Tribunal Supremo del Japón.

Queriendo dar una señalada prueba de mi afecto a mister R. M. Kotaro Tanaka, Presidente del Tribunal Supremo del Japón,

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 200/1961, de 9 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort al excelentísimo señor don Luis R. Mackay, Ministro de Justicia y Educación de la República Argentina.

Queriendo dar una señalada prueba de mi afecto al excelentísimo señor don Luis R. Mackay, Ministro de Justicia y Educación de la República Argentina,

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 201/1961, de 2 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Juan Menor Claramunt.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Juan Menor Claramunt, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día trece de octubre de mil novecientos sesenta, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

RESOLUCION de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia la venta por el sistema de concierto directo con promoción de oferta o pujas a la llana, en su caso, del edificio propiedad del Estado, Ramo del Ejército, sito en la calle de Ayala, número 46, de esta ciudad.

Se celebrará el acto con sujeción a las bases que, a disposición de quien pudiera interesarle, quedan fijadas en el tablón de anuncios de la Junta Central de Acuartelamiento, calle de

Alcalá, número 120, 2.º piso, siendo la hora señalada las once de la mañana del día 16 del actual mes de febrero.

Anuncio, a cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—463.

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 202/1961, de 2 de febrero, por el que se faculta al Ministro de Marina para convocar concurso público para proceder a la adjudicación de los trabajos de extracción de los restos del crucero «Blas de Lezo», hundido en aguas de Finisterre.

Examinado el expediente instruido por el Ministerio de Marina para proceder, mediante concurso público, a la adjudicación de los trabajos de extracción de los restos del crucero «Blas de Lezo», hundido en aguas de Finisterre en el año mil novecientos treinta y dos, en cuya tramitación se han observado los requisitos exigidos por la legislación vigente, y en cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Se faculta al Ministro de Marina para convocar concurso público para proceder a la adjudicación de los trabajos de extracción de los restos del crucero «Blas de Lezo», hundido en aguas de Finisterre.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

DECRETO 203/1961, de 2 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Teniente General don José Cuesta Monereo, Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

En consideración a las circunstancias que concurren en el Teniente General don José Cuesta Monereo, Jefe del Estado Mayor Central del Ejército,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

DECRETO 204/1961, de 2 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Teniente General don Enrique Palacios y Ruiz de Almodóvar, Jefe del Estado Mayor del Aire.

En consideración a las circunstancias que concurren en el Teniente General don Enrique Palacios y Ruiz de Almodóvar, Jefe del Estado Mayor del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA